En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y promover una norma para reconocer a los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería y a los Técnicos Sanitarios la carrera profesional, en similares términos a los previstos para el restante personal sanitario, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice las actuaciones necesarias para el reconocimiento de la carrera profesional, en similares términos a los previstos para el resto personal sanitario, a los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería y a los Técnicos Sanitarios”.

Pamplona, 4 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias